

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN						
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO						
N° DE SESIÓN	:	012				
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 013-04-2023				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA				
FECHA (**)	:	17.04.2023				
HORA (**)	:	10:00 A.M.				
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO						
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO			ASISTENCIA (***)	
					SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			--	↓
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			--	↓
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
EST. HUANCAS COSECHE EFRAÍN		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			--	↓
EST. HILARES KASENG DHARLA VALERIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. SOLICITUD DE USO FÍSICO DE VACACIONES PENDIENTES 2021-2022 DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, POR 30 DÍAS, A PARTIR DEL 30.04.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE USO FÍSICO DE VACACIONES PENDIENTES 2021-2022 DEL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, POR 30 DÍAS, A PARTIR DEL 30.04.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 07.04.2023 AL 06.05.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0403-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023

					PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO					

2. RESOLUCIÓN N° 275-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2023, SOBRE ENCARGATURA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DEL 07.04.2023 AL 06.05.2023.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 275-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2023, SOBRE ENCARGATURA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DEL 07.04.2023 AL 06.05.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR RESOLUCIÓN N° 0275-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2023. MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07330648, A PARTIR DEL 07.04.2023 AL 06.05.2023. CONVALIDAR LOS ACTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO DEL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO A PARTIR DEL 07.04.2023 AL 17.04.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0404-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

3. PRONUNCIAMIENTO DE LOS SINDICATOS DE DOCENTES, Y NO DOCENTES RESPECTO A DENUNCIA CONTRA DOCENTE.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRONUNCIAMIENTO DE LOS SINDICATOS DE DOCENTES, Y NO DOCENTES RESPECTO A DENUNCIA CONTRA DOCENTE	X		ACUERDO: DAR POR CONOCIDO LA CARTA ABIERTA DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA), PRESENTADA CON OFICIO N° 002-SIDUPLA/UPLA-2023 DE FECHA 14.04.2023, Y EL OFICIO N° 0111-2023-SITRAUPLA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE FECHA 05.04.2023, MEDIANTE LAS CUALES ALCANZAN SU MANIFESTACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA INTERPUESTA CONTRA EL DR. HILARIO ROMERO GIRÓN, POR EL PRESUNTO DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. PRECISAR QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO PUEDE AVOCARSE A TEMAS QUE VIENEN SIENDO MATERIA DE INVESTIGACIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO, RESERVÁNDOSE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LAS RESULTAS DE LA MISMA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0402-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): REDOR, A TOS VICERREDORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRETOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO				

4. OFICIO N° 0344-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DOCENTE PARA COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO (DR. MERLIN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA).

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0344-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DOCENTE PARA COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO (DR. MERLIN JOSUÉ CARBAJAL MENDOZA)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0344-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 11.04.2023 DEL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PROPUESTA DOCENTE PARA LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SER PUESTO EN CONSIDERACIÓN DE SU CONSEJO DE FACULTAD PARA SU ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE EL DOCENTE PROPUESTO HA SIDO NOMBRADO, A PARTIR DEL 03.04.2023, EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO. PRECISAR QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEBERÁ ELEVAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD, REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA EL INFORME QUE AMERITE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0033-SG/UPLA-2023 DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

5. INFORME SOBRE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL – SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, EN MÉRITO AL CONVENIO ENTRE LA UPLA Y LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

INFORME SOBRE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL – SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, EN MÉRITO AL CONVENIO ENTRE LA UPLA Y LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DEL SEÑOR PARI MENDOZA JUAN ALEXIS, IDENTIFICADO CON DNI N° 71380381 Y CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M01233C, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA – LIMA PERÚ, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, (DEL 27.03.2023 AL 22.07.2023), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1226-2022-CU DE FECHA 24.05.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0405-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023
			AUTORIZAR EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DE LA SEÑORITA GUERRERO GUTIÉRREZ GEORGINA JORLENI, IDENTIFICADO CON DNI N° 74063066 Y CÓDIGO DE MATRÍCULA N° K00995A, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA – LIMA PERÚ, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, (DEL 27.03.2023 AL 22.07.2023), EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1226-2022-CU DE FECHA 24.05.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, ASESORÍA JURÍDICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

6. OFICIO DIGITAL N° 0497-2023-DGA-UPLA, SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0497-2023-DGA-UPLA, SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ, A PARTIR DEL 18.04.2023 AL 30.06.2023, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EX FILIAL LIMA EN ATENCIÓN Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0497-2023-DGA-UPLA DE FECHA 27.03.2023. ENCARGAR AL RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0406-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

7. SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA SECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD - TÓPICOS, DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 03.04.2023 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 104-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.03.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0407-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

8. INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA – UPLA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA – UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA AMPLIAR EL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 051-2023-CEC-UPLA DE FECHA 13.04.2023, DEBIENDO AÑADIR ASPECTOS COMO LA RENTABILIDAD, CUADROS ESTADÍSTICOS, Y OTROS ASPECTOS QUE RESULTEN NECESARIOS; ADJUNTANDO, ADEMÁS, UN RESUMEN DEL MISMO, PARA SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0034-SG/UPLA-2023 DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

9. PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN – SEMIPRESENCIAL 2023-1.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN – SEMIPRESENCIAL 2023-1	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE ADMISIÓN SEMIPRESENCIAL 2023-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0408-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

10. CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN – SEMIPRESENCIAL 2023-1.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN – SEMIPRESENCIAL 2023-1.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISIÓN VIRTUAL SEMIPRESENCIAL 2023-I, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0409-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1979-2022-CU DE FECHA 05.08.2022 Y MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0030-2023-CU-UPLA DEL 16.01.2023, CONFORME Y EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 166-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 13.04.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2022 DEBE DECIR: REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO: MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN PREGRADO: MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, CONFORME Y EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 166-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 13.04.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0410-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0333-2023-CU-UPLA DEL 21.03.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: Artículo. 10°.- DE SU PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN N° 0411-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN SON TODOS AQUELLOS QUE TIENEN UN PUNTAJE DE 11-12 AL MOMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN, LO CUAL DEBERÁ SER INFORMADO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN.</p> <p>Artículo 13°.- MATRÍCULA CULMINADO EL EXAMEN DE ADMISIÓN Y EL INGRESANTE HAYA OBTENIDO UNA VACANTE, LA UNIVERSIDAD LE ASIGNARÁ UN CÓDIGO DE ESTUDIANTE. EL INGRESANTE QUE OBTUVO LA NOTA DE 11 -12, EL CÓDIGO LE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA AL PROGRAMA DE NIVELACIÓN, SIENDO LA ASISTENCIA DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</p> <p>DEBE DECIR: Artículo. 10°.- DE SU PARTICIPACIÓN LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN SON TODOS AQUELLOS QUE TIENEN UN PUNTAJE DE 11-12 O NO HAYAN ALCANZADO ALGÚN NIVEL DEL PERFIL DEL INGRESANTE, DEBERÁN MATRICULARSE EN EL CICLO DE NIVELACIÓN AL MOMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN, LO CUAL DEBERÁ SER INFORMADO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN.</p> <p>Artículo 13°.- MATRÍCULA CULMINADO EL EXAMEN DE ADMISIÓN Y EL INGRESANTE HAYA OBTENIDO UNA VACANTE, LA UNIVERSIDAD LE ASIGNARÁ UN CÓDIGO DE ESTUDIANTE. EL INGRESANTE QUE OBTUVO LA NOTA DE 11 -12 O NO HAYAN ALCANZADO ALGÚN NIVEL DEL PERFIL DEL INGRESANTE, DEBERÁN MATRICULARSE EN EL CICLO DE NIVELACIÓN, EL CÓDIGO LE PERMITIRÁ LA MATRÍCULA AL PROGRAMA DE NIVELACIÓN, SIENDO LA ASISTENCIA DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0333-2023-CU-UPLA DEL 21.03.2023</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO</p>				

INFORMES

NO SE TIENEN INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

PEDIDOS

NO SE TIENEN PEDIDOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<p>CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO</p>				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0539-2023-SUNEDU-02-13 DE FECHA 28.02.2023, SOBRE NUEVO NÚMERO EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE CESE VOLUNTARIO DE PROGRAMAS Y SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS Y LOS MECANISMOS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 0539-2023-SUNEDU-02-13 DE FECHA 28.02.2023 EMITIDO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) POR EL CUAL PONE EN CONOCIMIENTO QUE SE HA GENERADO UN NUEVO NÚMERO DE EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE CESE VOLUNTARIO DE PROGRAMAS Y SOLICITA A LA UNIVERSIDAD INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS Y LOS MECANISMOS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0412-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE CIERRE DEFINITIVO DE LA PRESTACIÓN ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 282-2023-R-UPLA DEL 12.04.2023 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CIERRE DEFINITIVO DE PRESTACIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0413-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA ARCHIVO				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I, Y 2023-II DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2023, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL - SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 958-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 16.03.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0414-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y BONIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES AUTO INSTRUCTIVOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y BONIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES AUTOINSTRUCTIVOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SINCRÓNICO, ASINCRÓNICO Y PRESENCIAL EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0415-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0221-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DOCENTE PARA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – FILIAL CHANCHAMAYO, ABOG. JUAN JAVER SOLIS PRIVAT	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL ABG. JUAN JAVIER SOLIS PRIVAT, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40) HORAS, A PARTIR DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, MEDIANTE OFICIO N° 0221-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 13.03.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 0529-2023-R-UPLA DE FECHA 16.03.2023 DEL RECTOR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0416-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DEFENSOR UNIVERSITARIO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N.º 002-COM.ADQUISICIÓN.ASCENDORES.2023, PROPUESTA DE BASES PARA LA "OBRA:	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0417-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE CARTA N° 002-COM.ADQUISICIÓN.ASCENDORES.2023 DE FECHA 29.03.2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERECTORADO ACADÉMICO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 138-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 29.03.2023, RECONSIDERACIÓN DE CARGAS LECTIVAS PRIMIGENIAS	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO APOYO ECONÓMICO A FAMILIARES POR FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE – 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO "APOYO ECONÓMICO A FAMILIARES POR FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE – AÑO 2023", ELABORADO MEDIANTE OFICIO N° 0341-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 03.03.2023 POR LA JEFA DE OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0591-2023-R-UPLA DE FECHA 28.03.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0418-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA FINANZAS, PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE SEGUNDA CARRERA A CONVENIO DE LA SRTA. MARISOL QUISPE GASPAR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2007-II DE LA SEÑORA QUISPE GASPAR MARISOL, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – HUANCVELICA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A74034B, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA DEBE DECIR: MODALIDAD: CONVENIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0419-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

4.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0420-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023

NEOPLÁSICAS DEL CENTRO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.			SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
---	--	--	---	---

CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0903-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023, SOLICITA AMPLIACIÓN DE FECHA PARA RESERVA DE MATRÍCULA 2023- I.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 113-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO ESPECÍFICO A PARTIR DEL II CICLO HASTA EL VIII, IX CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL II CICLO AL X CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0421-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO

4.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0288-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 22.03.2023, QUE DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL MG. GUTELUIS RIOS FRANCISCO, COMO RESPONSABLE DE TALLERES TÉCNICOS, Y DESIGNA A LA DRA. MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS EN EL REFERIDO CARGO, DEL 22.03.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0288-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 22.03.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DESIGNA A LA DRA. MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO RESPONSABLE DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO CONSIDERARSE A PARTIR DEL 18.04.2023 AL 31.12.2023. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0422-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

4.1.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.03.2023, QUE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA C.D. ROQUE TORRES YOUSI LIZETH AL CARGO DE COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS, Y PROPONE A LA DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA EN EL REFERIDO CARGO, DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0321-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.03.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE A LA DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A PARTIR DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023. DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE FACULTAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023. CONVALIDAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA, A PARTIR DEL 03.04.2023 HASTA LA FECHA. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0423-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

4.1.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0322-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.03.2023, QUE RESUELVE, AMPLIAR LA ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES AL MG. RIVERA PALOMINO, CECIL AUGUSTO-DOCENTE CONTRATADO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0322-CF-FCC.SS.-UPLA-2023 DE FECHA 31.03.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AMPLIA LA ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES AL MG. RIVERA PALOMINO, CECIL AUGUSTO - DOCENTE CONTRATADO, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 03.04.2023 HASTA EL 30.04.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0424-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CIENCIAS DE LA SALUD A PARTIR DEL 03.04.2023 HASTA EL PERIODO QUE DURE EL TRATAMIENTO DEL MG. SOLANO AYALA, JUAN CARLOS				
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

4.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0081-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 21.03.2023 QUE RESUELVE, SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 3643-2022-CU, DE FECHA 30.12.2022, EMITIDA POR CONSEJO UNIVERSITARIO DONDE RATIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0370-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 29.12.2022, SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 3643-2022-CU DE FECHA 30.12.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0425-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

4.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RESOLUCIÓN N° 0082-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 22.03.2023, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE DEL MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TALLERES DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023 Y, PROPONE A LOS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO A TIEMPO COMPLETO DEL MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO, COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TALLERES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 082-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 22.03.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DOCENTE CONTRATADO:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TALLERES</td> <td>18.04.2023 – 31.12.2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADORES Y RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 082-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 22.03.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DOCENTES ORDINARIOS:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES</td> <td>COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> <td>03.04.2023 – 31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA</td> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> <td>03.04.2023 – 31.12.2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ</td> <td>RESPONSABLE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA</td> <td>03.04.2023 – 31.12.2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA, CONFORME AL PERIODO DESIGNADO.</p>	ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	1	MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO	RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TALLERES	18.04.2023 – 31.12.2023	ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO	1	M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	03.04.2023 – 31.12.2023	2	M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	03.04.2023 – 31.12.2023	3	MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	03.04.2023 – 31.12.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0425-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO																									
1	MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO	RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TALLERES	18.04.2023 – 31.12.2023																									
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO																									
1	M.C. JUNET SILVIA FABIAN AMES	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	03.04.2023 – 31.12.2023																									
2	M.C. FABIOLA MILAGROS CASTILLO LLICA	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	03.04.2023 – 31.12.2023																									
3	MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	03.04.2023 – 31.12.2023																									
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO																												

4.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 0083-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 22.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (PRIMERA ROTACIÓN).	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0083-CF-FMH-UPLA/2023 DE FECHA 22.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (PRIMERA ROTACIÓN)	RESOLUCIÓN N° 0427-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

4.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

4.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0246-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 20.03.2023, QUE PROPONE EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO DE TIEMPO PARCIAL A DOCENTE ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO DEL MG. LORENZO PABLO ILAVE GARCÍA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DEL 17-04-2023 EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO AL DOCENTE ORDINARIO MG. LORENZO PABLO ILAVE GARCIA, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0246 -CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.03.2023, DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA REMUNERACIÓN DE ACUERDO A SU CATEGORÍA Y DEDICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0428-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 20.03.2023, QUE PROPONE LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03.04.2023 AL 31.12.2023, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 20.03.2023. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA A PARTIR DEL 03-04-2023 AL 31-12-2023. CONVALIDAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN SUSCRITO POR EL DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA A PARTIR DEL 03-04-2023 A LA FECHA. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 03-04-2023 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0429-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

4.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 062-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023- I, CORRESPONDIENTE A LA SEDE CENTRAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 062-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0430-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 063-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 063-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICAS A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023-I, CORRESPONDIENTE A LA SEDE CENTRAL HUANCAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0431-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023

CONTRATO EN CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICAS A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023- I, CORRESPONDIENTE A LA SEDE CENTRAL				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

4.4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 064-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023- I, CORRESPONDIENTE A LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 064-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023-I, CORRESPONDIENTE A LA FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0432-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA FILIAL CHANCHAMAYO A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4.4.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 065-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICAS A PLAZO DETERMINADO, PERIODO ACADÉMICO 2023- I, CORRESPONDIENTE A LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RESOLUCIÓN N° 065-2023-FI-UPLA DE FECHA 30.03.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PARA CONTRATO EN CONDICIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0433-2023-CU-UPLA DE FECHA 17.04.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General